

la constancia de tres pequeños mercados de vino en otras tantas plazas p<sup>er</sup> las de la Ciudad, se abra y amueble sin concurso, para aprobar el que reúna mejores condiciones.

D.

El Sr. Plan G<sup>er</sup> está conforme con que quede sobre la mesa el expediente pero no con que se discuta ahora, como se está haciendo, sin que lo conozcan suficientemente los D<sup>os</sup> Concejales.

D.

El Sr. Forente cree que lo primero que debe discutirse es si es conveniente ó no la descentralización de los puestos de la plaza de abastos que es la base fundamental del informe de la Comisión.

Quede sobre la mesa p<sup>er</sup> la sesión prop<sup>a</sup>.

Por resultado de todo se acordó que de sobre la mesa precisamente hasta la Sesión prop<sup>a</sup> el referido dictamen.

Dalió el Sr. Colombo.

Extracto de la sesión del mes de Enero.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Enero último fueron aprobados y se acordó se remitieran al Sr. Gobernador á los efectos del art.º 109 de la Ley.

Estado de los Facultativos Titulares.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos á domicilio por los Facultativos Titulares en el pasado mes de Enero, acuerda el Ayuntamiento se publique su resultado y que se archiven.

Hermana la atención del Sr. G<sup>er</sup> Alfo sobre la existencia de la viñeta en esta Capital

El Sr. Garcia Alfo dice que en los citados Estados nada se dice acerca de la existencia de la viñeta que segun rumores existe en la parroquia de S. Juan por lo que deben adop-